



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 113/18/2

EXP-2380/2011

Montevideo, 15 de febrero de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

I) el planteo formulado por el señor Juez de Paz de la 12ª Sección de Colonia, Dr. Luis Ignacio Cavanna, quien solicita se evalúe la declaración de días inhábiles del 1º al 8 de noviembre de 2017 para la sede referida, ante la situación padecida en el marco de las múltiples designaciones de magistrados dispuestas oportunamente ante la entrada en vigencia del nuevo código del proceso penal;

II) que a efectos de dar seguridad jurídica a los operadores de la justicia, esta Corporación entiende necesario declarar inhábil para el Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Colonia, durante el período referido;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1º.- Declarar inhábiles para el Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Colonia (*Tarariras*), los días comprendidos entre el 1º y el 8 de noviembre de 2017 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

2º.- Comuníquese.-

Dra. Elena MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

La presente resolución fue refrendada
por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA por
ACTA n° 2/18 de 15.02.18

Esc. Carlos Acuña
DIRECCION GENERAL